

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.

AVISO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LO SIGUIENTE:

Se dio inicio al Procedimiento de Declaración Especial de Ausencia 197/2018 relativo a la desaparición de Santiago Herrera Salazar, promovido por María del Refugio Rivera Torres —en su carácter de esposa— en términos de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, con motivo de los hechos ocurridos el uno de noviembre de dos mil dieciséis, en el rancho denominado "Guadalupe" a quinientos metros del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que cause los efectos contemplados en las fracciones I, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XIV y XV del artículo 21 de dicha Ley, a favor de la promovente.

Lo anterior, a fin de cumplir lo ordenado en los artículos 17 y 18 de la ley de la matéria y las personas interesadas —si las hubiere— tengan oportunidad de oponerse a la declaración de ausencia solicitada.

Atentamente.
Zapopan, Jalisco, veintiguatro de diciembre de dos mil dieciocho.

Licenciado Jabín Reyna Maldonado.

JUZGADO DECIMOS REUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO

